El futuro digital es de todos — Gobierno de Colombia MinTIC	**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES**	mig

Proyecto de Pliegos ☐ **Pliegos Definitivos** ☐ **Evaluación** ☒
Lista Corta ☐ **Lista Multiusos** ☐

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
Nº FTIC-LP-030-2020

Objeto: "Realizar la implementación del proyecto REDVOLUCIÓN, para potenciar el uso de internet, e inspirar su apropiación efectiva en el territorio nacional, con el fin de reducir la brecha digital en Colombia".

RESPUESTA A OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

INTERESADO: AESORÍA Y GESTIÓN
Fecha: 27/08/2020

OBSERVACIÓN No. 1:

"Asunto: Observación al informe de evaluación

Respetados señores:

Se envía observación al informe de evaluación:

SOBRE EL PROPONENTE UNION TEMPORAL INSPIRATIC 2020.

El proponente UNION TEMPORAL INSPIRATIC 2020 no cumple con la capacidad financiera que el Ministerio exige en el presente proceso licitatorio. Prueba de lo anterior es lo consignado en el Anexo No.6, el cual está firmado por el Representante Legal de la Unión Temporal y por los dos Revisores Fiscales (pertenecientes a cada una de las empresas que conforman la Unión Temporal) que dan fe pública de la veracidad de los datos allí consignados. Ver imagen del Anexo No.6:

ANEXO No. 6
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROCESO CONTRACTUAL No. FTIC-LP-30-2020

OFERENTE: UNIÓN TEMPORAL INSPIRATIC 2020

1. Resumen de cuentas de balance general y estado de resultados al 31 de diciembre de 2019:

CUENTA	OFERENTE PLURAL	
	BD GUIDANCE (Valor pesos)	CIME (Valor pesos)
Activo corriente	$ 3.644.828.439,00	$ 3.255.368.632,00
Activo Total	$ 3.920.168.528,00	$ 4.690.058.703,00
Pasivo corriente	$ 1.009.950.979,00	$ 1.052.208.468,00
Pasivo Total	$ 1.643.578.590,00	$ 1.280.191.186,00
Patrimonio	$ 2.276.589.938,00	$ 3.409.867.517,00
Utilidad Operacional	$ 735.564.168,00	$ 2.373.054.823,00
Gastos de intereses	$ 177.873.113,00	$ 28.529.222,00

2. Capacidad Financiera

	OFERENTE PLURAL		
Porcentaje de participación	BD GUIDANCE (75%)	CIME (25%)	100%
Indicador	Indice del participante No 1	Indice del participante No 2	Indice del Oferente plural
Indice de Liquidez	3,600	3,090	3,476
Indice de Endeudamiento	0,410	0,270	2,649
Razón de Cobertura de Intereses	4,130	83,170	8,147
Capital de Trabajo	$ 2.634.877.460,00	$ 2.203.160.164,00	$ 4.838.037.624,00
Patrimonio	$ 2.276.589.938,00	$ 3.409.867.517,00	$ 5.686.457.455,00

Bajo este concepto, se evidencia que la Unión Temporal tiene un Índice de Endeudamiento de 2.649, cuando el Ministerio acepta únicamente hasta el 70%. Solicitamos al Comité Evaluador inhabilitar la propuesta de la Unión Temporal."

RESPUESTA No. 1:

La anterior observación sobre la propuesta presentada por la UNIÓN TEMPORAL INSPIRATIC 2020 es improcedente, toda vez que para verificar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional el único documento idóneo es el RUP renovado y en firme con información financiera a corte 31-12-2019, en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones en el párrafo segundo del numeral 5.2 CAPACIDAD FINANCIERA, el cual reza:

Para la verificación de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales, la entidad tomará la información del certificado RUP vigente, Inscripción o Renovación, a la fecha de cierre del proceso, conforme a las prescripciones del decreto 1082 del 2015, tomando como base la información financiera correspondiente al cierre a 31 de diciembre del 2019.

Ahora bien, el mismo Pliego de Condiciones establece una salvedad de presentar el RUP y en su lugar otros documentos, solamente para los casos excepcionales de Ley, tal como se puede evidenciar en el tercer párrafo del numeral 5.2 CAPACIDAD FINANCIERA el cual reza:

"Sin embargo, y de conformidad al inciso 2 Art. 6 de la ley 1150, ***No se requiere de Registro ni Clasificación en los casos que se señala expresamente*** *y adicional el inciso 3 numeral 6.1 Art.6, de la misma Ley, indica que solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar requiera verificar requisitos adicionales a los contenidos en el RUP, la entidad podrá hacerlo en forma directa, por lo cual, deberán allegar los siguientes documentos para efectuar la revisión con base en los estados financieros, así:*

- Balance General comparativo a 31 de diciembre de 2019 - 2018, clasificado en corriente y no corriente, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otra forma asociativa.

- Estado de resultados comparativo a 31 de diciembre de 2019 - 2018, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otra forma asociativa.

- Notas a los estados financieros comparativos a 31 de diciembre de 2019 - 2018, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otra forma asociativa.

- Deberá presentar un certificado del Contador y/o Revisor Fiscal, según el caso (Véase formato ***Anexo 6. FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL,*** *para cumplir con los requisitos habilitantes), en el cual conste que cada uno de los valores de los indicadores fueron tomados de la contabilidad, con fecha de corte al 31 de diciembre del año 2019.*

-Para persona jurídica nueva o persona natural que haya iniciado operaciones en el presente año, además de la Inscripción en el RUP, aportará el ***Anexo 6. FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL****, teniendo en cuenta la información extraída de la contabilidad, con fecha de corte al último día calendario del mes anterior al cierre del presente proceso.*

- Los estados financieros deben venir firmados por Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal, este último en los casos de ley) vigente y certificados de conformidad con las normas legales vigentes.

- Certificados de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y del Revisor Fiscal (este último en los casos de ley) vigente, expedidos por la Junta Central de Contadores."

Por lo anterior, el único documento idóneo sobre el cual se verifican los indicadores de capacidad financiera y organizacional es el RUP, en tal caso el Anexo No.6 que se menciona en la observación aplicaría sólo para

aquellos proponentes que conforme a lo previsto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que le sean aplicables **no están obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes-RUP** esto es, en los casos de: Contratación Directa, Servicios Salud, Cuantía Mínima, Enajenación Bienes del Estado, Contratos Origen o Destinación Agropecuaria, Actividades de EICE y EM, Contratos de Concesión, Personas Naturales o Jurídicas Extranjeras sin Domicilio o Sucursal en Colombia y Persona Natural o Jurídica que inicie operaciones en el año en curso.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que las Empresas que conforman la UNIÓN TEMPORAL INSPIRATIC 2020 no están incursas en ninguna de las anteriores excepciones, no están obligadas a presentar ningún documento adicional al RUP para efectos de validar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, razón por la cual CUMPLE con los documentos financieros solicitados.

Ahora bien, con relación al cálculo de los indicadores se precisa que al revisar el RUP presentado por cada una de las Empresas que conforman la UNIÓN TEMPORAL INSPIRATIC 2020, se constató que estas cumplen con los indicadores de capacidad financiera y organizacional solicitados en el Pliego de Condiciones, de acuerdo a la siguiente información:

1.RUP BD GUIDANCE SAS NIT.900.657.897-4

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA:	2019/12/31
ACTIVO CORRIENTE:	$3.644.828.439,00
ACTIVO TOTAL:	$3.920.168.528,00
PASIVO CORRIENTE:	$1.009.950.979,00
PASIVO TOTAL:	$1.643.578.590,00
PATRIMONIO:	$2.276.589.938,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$735.564.168,00
GASTOS DE INTERESES:	$177.873.113,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ: 3,60
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,41
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 4,13

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,32
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,18

2. CORPORACIÓN EDUCATIVA INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACIÓN IME NIT.811.038.955-5

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2019/12/31

Activo corriente: $3.255.368.632,00
Activo total: $4.690.058.703,00
Pasivo corriente: $1.052.208.468,00
Pasivo total: $1.280.191.186,00
Patrimonio: $3.409.867.517,00
Utilidad/pérdida operacional: $2.373.054.823,00
Gastos de intereses: $28.529.222,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó

Índice de liquidez: 3,09
Índice de endeudamiento: 0,27
Razón de cobertura de intereses: 83,17

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó

Rentabilidad del patrimonio: 0,69

Rentabilidad del activo: 0,50

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Al aplicar las fórmulas establecidas en el Pliego de Condiciones para cada uno de los indicadores de capacidad financiera y organizacional, la UNIÓN TEMPORAL INSPIRATIC 2020 Cumple con todos los requisitos habilitantes:

PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL INSPIRATIC 2020							
CONFORMACION UT	BD GUIDANCE SAS NIT.900.657.897-4			CORPORACIÓN EDUCATIVA INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACIÓN IME NIT.811.038.955-5			TOTAL CONSORCIO CON PORCENTAJES DE PARTICIPACION	
PORCENTAJE DE PARTICIPACION / CONCEPTOS CONTABLES	CIFRAS AÑO 2019 (EN PESOS)							
	75.00%			25.00%				
Activo corriente	3,644,828,439.00			3,255,368,632.00			3,547,463,487.25	
Total activo	3,920,168,528.00			4,690,058,703.00			4,112,641,071.75	
Pasivo corriente	1,009,950,979.00			1,052,208,468.00			1,020,515,351.25	
Total pasivo	1,643,578,590.00			1,280,191,186.00			1,552,731,739.00	
Patrimonio	2,276,589,938.00			3,409,867,517.00			2,559,909,332.75	
Ecuación Patrimonial	0.00			0.00			0.00	
Utilidad operacional	735,564,168.00			2,373,054,823.00			1,144,936,831.75	
Gastos de Intereses Financieros	177,873,113.00			28,529,222.00			140,537,140.25	
ITEMS OFERTADOS	CUENTAS O RUBROS CONTABLES	CIFRAS	INDICADOR ACREDITADO	CUENTAS O RUBROS CONTABLES	CIFRAS	INDICADOR ACREDITADO	INDICADOR ACREDITADO	RESULTADO INDICADOR
INDICADORES CAPACIDAD FINANCEIRA								
LIQUIDEZ igual o superior a una vez	ACTIVO CORRIENTE	3,644,828,439.00	3.61	ACTIVO CORRIENTE	3,255,368,632.00	3.09	3.48	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	1,009,950,979.00		PASIVO CORRIENTE	1,052,208,468.00			
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO igual o inferior a 70%	PASIVO TOTAL	1,643,578,590.00	0.42	PASIVO TOTAL	1,280,191,186.00	0.27	37.76%	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	3,920,168,528.00		ACTIVO TOTAL	4,690,058,703.00			

Página 1

Como se puede observar en la validación anterior, el índice de Nivel de Endeudamiento total de la UNIÓN TEMPORAL INSPIRATIC 2020 es de 0.3776 que en porcentaje equivale a 37.76%, es decir, que Cumple con las condiciones establecidas en el Pliego, toda vez que el resultado de este Indicador esta dentro del márgen solicitado, que para el caso concreto de este proceso es **Menor o Igual a 70%,** tal como se evidencia en la página 28 del Pliego de Condiciones:

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o Igual a 1.0
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o Igual a 70%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional sobre gastos de intereses	Mayor o Igual a 1.0
Capital de Trabajo	Activo Corriente menos Pasivo Corriente	Mayor o igual a 20% del presupuesto oficial
Patrimonio	Activo Total menos Pasivo Total	Mayor o Igual a 30% del presupuesto oficial
Apalancamiento a Corto Plazo (Solo para ESAL con Utilidad Operacional Negativa).	Pasivo Corriente sobre Total Patrimonio	Mayor o Igual a 0

Por lo anterior, La Subdirección Financiera no acepta la observación y se mantiene en la evaluación financiera realizada a la UNIÓN TEMPORAL INSPIRATIC 2020, de acuerdo a lo antes mencionado, quedando HABILITADA para continuar en el presente proceso.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de agosto del 2020.

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ REYES
Subdirector Financiero

Revisó: Constanza Castro Sánchez –Coordinadora Grupo Interno de Contabilidad
Proyectó: Carmenza Rojas Quintero – Contratista Grupo Interno de Contabilidad